REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, en donde la Dirección especializada de extinción del derecho de dominio, informa sobre el estado actual del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 370-215217, por lo que se pondrá en conocimiento de las partes interesadas, para los fines pertinentes.

De otra parte, se informará para los efectos a que haya lugar la existencia y estado del presente proceso, advirtiendo que el mismo continuará su curso.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

**PRIMERO:** Poner en conocimiento a las partes interesadas del escrito antes mencionado, para lo que estime pertinente.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

**DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO**
**FISCALIA DIECIOCHO ESPECIALIZADA**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Señores.
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL**
**j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**
CALI

Su radicado: 2016-00652
Nuestro radicado 11716

Cordial saludo.

Remito mediante la presente respuesta a su solicitud en los siguientes términos "Recibe este despacho mediante radicado Orfeo No. 20225400001395 de fecha 18 de enero de 2022, solicitud en el cual el JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI pide para que repose dentro del proceso de liquidación patrimonial que se lleva en ese despacho bajo radicado 2016-00652 por Álvaro de Jesús Hurtado, información sobre el estado actual del proceso respecto al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-215217 vinculado en el radicado 11716 E.D.

Al respecto este despacho le indica:

Que el radicado de la referencia se encuentra actualmente en proceso de notificación de la resolución de inicio de fecha junio 4 de 2013, mediante el cual se vinculó el inmueble No. 370-215217, propiedad de ALVARO DE JESUS HURTADO según escritura pública No. 1460 del 01 de junio de 2005 de la Notaria 18 de Cali."

**SEGUNDO:** Póngase en conocimiento de dicha autoridad, que en este Despacho Judicial se encuentra en curso proceso de Liquidación Patrimonial del señor ALVARO DE JESUS HURTADO y que vincula al bien Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°370-215217. Encontrándose pendiente la graduación de créditos y la adjudicación del bien ya referido.

**TERCERO:** En firme, vuelvan las diligencias al Despacho, para continuar el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

*{firma electrónica}*

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.17 fijado hoy 15-02-2024

En constancia de lo anterior,

_____
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

**Firmado Por:**
**Alix Carmenza Daza Sarmiento**
**Juez Municipal**
**Juzgado Municipal**
**Civil 034**
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16e9988b76b28c7b25a669d3696ea58cf5a8658b22a82d693dbf5ae1bc3cc30**
Documento generado en 14/02/2024 02:08:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**
**https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**